



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000407

USHUAIA, 17 SEP. 2024

VISTO el Expediente MS-E-58369-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de renovación de licencia anual destinada al control de temperatura de heladeras y ultrafreezer emplazados en diferentes instalaciones dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 24 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que en orden 23 obra DICTAMEN Dict-DGAJS-MS N° 1119/2024 mediante el cual avalan jurídicamente el encuadre legal seleccionado.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 227/24-525.

Que se recibió oferta de la firma DATASENSE S.A, CUIT N° 30-71619989-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 41, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DATASENSE S.A, CUIT N° 30-71619989-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 22/100 (\$ 9.773.991,22), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3179/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 227/24 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 227/24 - 525, por la contratación de renovación de licencia anual destinada al control de temperatura de heladeras y ultrafreezer emplazados en diferentes instalaciones dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma DATASENSE S.A, CUIT N° 30-71619989-0, renglón N° 1, por un monto total de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 22/100 (\$ 9.773.991,22). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9069UG, UGC

///...2

M.S.
L.R.
Handwritten initials

9

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Departamento Registro y
Derechos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

UC9069, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000407

RESOLUCIÓN S.C. N°

/24.

M.S.
CR

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JESICA P. CORDOBA
Jefa de Departamento Registro y
Departamento de
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud